

APROBADA



PRESIDENTE



SECRETARIA

DÍA:

17

MES:

JUNIO

AÑO 2020.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA VIERNES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**PRESIDENTE, C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO**  
**(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. RODRÍGUEZ EVA GRICELDA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes doce de junio del año dos mil veinte, el Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California.

Acto seguido el Diputado Vicepresidente Julio César Vázquez Castillo, hace del conocimiento a la asamblea, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fungirá como Presidente, para suplir la ausencia del Diputado Presidente Luis Moreno Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

Enseguida el Diputado Presidente, comunica que por esta ocasión solicita a la Diputada Secretaria, funja también como Secretaria Escrutadora.

Enseguida, el Diputado Presidente, toda vez que el orden del día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los señores Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, resultando aprobado por mayoría.

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", y se le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; estableciéndose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Esta honorable XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado Propietario Luis Moreno Hernández, misma que deberá concederse, sin goce de dieta o remuneración alguna, la cual se otorgará una vez aprobado el presente acuerdo por el Pleno de la referida Legislatura a partir del día doce de junio de dos mil veinte.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo por mayoría simple del pleno de esta honorable asamblea, tómesese la protesta de Ley al Diputado Suplente C. Efrén Enrique Moreno Rivera, para que pase a ocupar la curul del Diputado Propietario Luis Moreno Hernández, y ejerza todas las funciones del encargo de legislador propietario.

TERCERO.- Notifíquese con la debida celeridad al C. Diputado Suplente C. Efrén Enrique Moreno Rivera, para que comparezca y rinda protesta de Ley y asuma las funciones correspondientes al cargo de Diputado Integrante de esta XXIII Legislatura del Estado de Baja California por el término aquí indicado.

CUARTO.- Remítase el presente acuerdo a la dirección de administración de este Congreso, a efecto de que se realicen las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet del Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

QUINTO.- En términos de lo previsto en el primer párrafo del artículo 44 de la multicitada Ley Orgánica, corresponderá suplir al Diputado Luis Moreno Hernández en las funciones de Presidente de la Mesa Directiva, al Diputado Julio César Vázquez Castillo en su calidad de Vicepresidente.

Dado en la sala "Octavio Paz" del edificio del Congreso del Estado de Baja California, ciudad de Mexicali a los 12 días del mes de junio de 2020.

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra de la misma, e intervienen los siguientes Diputados: Juan Manuel Molina García, David Ruvalcaba Flores, Monserrat Caballero Ramírez y Julio César Vázquez Castillo.

Acto seguido y no existiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación económica dicha dispensa, **resultando aprobada por unanimidad.**

Enseguida, el Diputado Presidente, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo y de no ser así solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el presente Acuerdo, **resultando aprobado con veintitrés votos** de los ciudadanos Diputados: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan

Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Valadez Ramón, Gallardo García Fausto, Rodríguez Eva Gricelda, Villalobos Ávila María Luisa, Vázquez Castillo Julio César.

Posteriormente el Diputado Presidente, procede a **declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, presentado por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a los 12 días del mes de junio de 2020.

Se continua con el siguiente apartado, "**Comunicaciones Oficiales**", para lo cual el Diputado Presidente, hace del conocimiento de la asamblea, que se recibió comunicado de la Junta de Coordinación Política, por el que se informa que un servidor Diputado Julio César Vázquez Castillo, en su calidad de Vicepresidente, toma el lugar de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a partir del día 12 de junio de 2020, hasta la conclusión del Tercer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, solicita la presencia del Diputado Suplente C. Efrén Enrique Moreno Rivera, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como el artículo 12 de la Ley Orgánica de Baja California, le solicita levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:

"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO, DESEMPEÑANDO LEGAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO.

**C. EFRÉN ENRIQUE MORENO RIVERA: "SI PROTESTO".**

EL C. PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"

Acto seguido el Diputado Presidente, solicita **un receso, siendo las diez horas con quince minutos**; dicho receso lo secunda el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández.

**Se reanuda la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos** y el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

A continuación, pasa al siguiente punto del Orden del Día "**Dictámenes**", para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al **Dictamen Número 47** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, solicitando la dispensa de la lectura total del Dictamen, para efectos de únicamente dar lectura al proemio y el punto resolutivo del mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de lectura total del Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para que únicamente se dé la lectura del proemio y resolutivos de los mismos; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados.**

Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez para dar lectura al Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para que se someta a consideración del Pleno, bajo el siguiente punto:

#### RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 44.- El Gobernador será electo cada seis años, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y entrará a ejercer sus funciones el día primero del mes de noviembre posterior a la elección.

La jornada electoral para elegir al Gobernador del Estado se llevará a cabo el mismo día que la elección de Presidente de la República.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, remítase a los Ayuntamientos de la Entidad y sígase el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente, de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. El Congreso del Estado contará con 30 días para realizar las adecuaciones a la legislación secundaria.

QUINTO. El Gobernador que resulte electo en el año 2021, iniciará su encargo a partir del primero de noviembre de dos mil veintiuno y concluirá el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 05 días del mes de junio de 2020.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate del Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por la



Diputada Monserrat Caballero Ramírez, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz para manifestarse en contra del mismo los ciudadanos Diputados: David Ruvalcaba Flores, Eva María Vásquez Hernández, Rodrigo Anibal Otañez Licon, Elí Topete Robles, Gerardo López Montes, Rosina Del Villar Casas y Araceli Geraldo Núñez; y se manifiestan a favor los ciudadanos Diputados: Monserrat Caballero Ramírez, Juan Manuel Molina García y Víctor Manuel Morán Hernández.

Enseguida, y no existiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen en referencia; **resultando no aprobado por 14 votos a favor** de los siguientes ciudadanos Diputados: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, González Quiroz Julia Andrea, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Rodríguez Eva Gricelda con 1 reserva, Vázquez Castillo Julio César; **10 votos en contra** de los siguientes ciudadanos Diputados: Del Villar Casas Rosina, Geraldo Núñez Araceli, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Otañez Licon Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vásquez Hernández Eva María; **y 1 voto en abstención** del Diputado Fausto Gallardo García quien manifiesta el sentido de su voto.

Acto continuo, **el Diputado Presidente procede a declarar no aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 47 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, leído por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, para presentar el Dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Presupuesto, del cual solicita primeramente la dispensa de lectura total, en virtud de que con fecha 10 de junio de 2020, se dio lectura a los puntos resolutive, ya que se circuló en tiempo y forma dicho dictamen, aclarando que se deberá anunciar la discusión con la lista de oradores a favor, toda vez que la lista de oradores en contra ya fue agotada.

Enseguida el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la dispensa de lectura del dictamen en comento.

Acto seguido el Diputado David Ruvalcaba solicita el uso de la voz, para manifestar que ya se dio lectura a dicho dictamen.

Posteriormente el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, manifiesta que dicho dictamen se circuló en tiempo y forma y ya se hicieron las manifestaciones en contra y le corresponde ahora intervenir a los Diputados que deseen manifestarse a favor.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, someta a votación económica la dispensa de lectura del dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobada por mayoría.**

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate del Dictamen Número 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo; en donde intervienen en contra los siguientes Diputados: David Ruvalcaba Flores, Elí Topete Robles, Loreto Quintero Quintero y Eva María Vásquez Hernández. Asimismo, también interviene la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para solicitar se retire el Dictamen del orden del día; dicha propuesta es secundada por la Diputada Eva Gricelda Rodríguez.

Enseguida el Diputado Presidente, pregunta al inicialista el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, si está de acuerdo en que se retire el dictamen mencionado; el Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, manifiesta que está de acuerdo en que se retire.

Posteriormente intervienen los ciudadanos Diputados: David Ruvalcaba Flores, Eva María Vásquez Hernández y Víctor Manuel Morán Hernández.

Enseguida el Diputado Juan Manuel Molina García, solicita se someta a votación una moción suspensiva y se deje pendiente para la siguiente sesión el dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto.

A continuación, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, someta en votación económica la solicitud de moción suspensiva del dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobada por unanimidad.**

Se continua con los dictámenes de la Comisión de Salud, y el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, y solicita la dispensa de su lectura total del dictamen No, 05 de la Comisión de Salud.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la solicitud de dispensa de lectura total del dictamen No. 05; **resultando aprobada por unanimidad.**

Enseguida la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, da lectura al Dictamen No, 05 de la Comisión de Salud; estableciéndose los siguientes puntos resolutiveos:

PRIMERO. No se aprueba la adición de la Sección VI denominada Control, Prevención, Diagnóstico Oportuno y Tratamiento de Diabetes Mellitus, como tampoco la adición de los artículos 106 Quinquies, 106 Sexies, 106 Septies y 106 Octies de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 04 días del mes de junio de 2020.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el Artículo 127

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate del Dictamen Número 05 de la Comisión de Salud, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz los ciudadanos Diputados: Araceli Geraldo Núñez, Eva María Vásquez Hernández y Monserrat Caballero Ramírez.

Enseguida, y no existiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen en referencia; **resultando aprobado por 17 votos a favor** de los siguientes ciudadanos Diputados: Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Del Villar Casas Rosina, Geraldo Núñez Araceli, Hernández Carmona Carmen Leticia, González Quiroz Julia Andrea, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Gallardo García Fausto, Rodríguez Eva Gricelda, Vázquez Castillo Julio César; **4 votos en contra** de los siguientes ciudadanos Diputados: López Montes Gerardo, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Vásquez Hernández Eva María; **y 1 voto en abstención** del Diputado Otañez Licona Rodrigo Anibal, quien manifiesta el sentido de su voto.

Acto continuo, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 05 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para presentar el Dictamen Número 06 de la Comisión de Salud, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 8 y 39 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- (...)

I a XIV. (...)

XV. Recibir por parte de especialistas médicos Valoración Geriátrica Integral, además de orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como todo aquello que favorezca su capacidad personal;

XVI a XXII. (...)

Artículo 39.- (...)

I a II. (...)

III. Realizar Valoración Geriátrica Integral, además, proveer a las personas adultas mayores de una cartilla médica de salud y autocuidado, misma que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas,

tipo de sangre, medicamentos y dosis administradas, reacciones e implementos para ingerirlos, alimentación o tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;

IV a XIII. (...)

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Las presentes reformas serán aplicadas acorde a los convenios federales de la materia y la disponibilidad presupuestaria del sector salud.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 04 días del mes de junio de 2020.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen Número 06 de la Comisión de Salud; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación en forma nominal, **resultando aprobado en lo general y en lo particular** con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén

Enrique, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

Acto continuo, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen Número 06 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández, para presentar el Acuerdo Número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, **resultando aprobado en votación económica por unanimidad de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Eva María Vásquez Hernández procede a dar lectura al Acuerdo Número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, en donde se establecen los siguientes Puntos Resolutivos:

PRIMERO: El Poder Legislativo del Estado, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos



respectivamente al derecho de gestión de los representantes populares ante las autoridades, protección amplia y derechos humanos de los ciudadanos, derechos al desarrollo de la familia, una vida digna, salud, vivienda e interés superior del menor, exhorta respetuosamente al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, al Presidente de la Comisión Reguladora de Energía Leopoldo Vicente Melchi García, a la Secretaria de Energía Norma Rocío Nahle García, al Secretario de Hacienda y Crédito Público Arturo Herrera Gutiérrez, así como al director general de la Comisión Federal de Electricidad Manuel Bartlett Díaz, a efecto de que informen qué medidas se llevan a cabo en atención a las denuncias de los ciudadanos respecto de los denominados "recibos locos" que es cuando se refleja un consumo excesivo, que no coincide con los consumos reales de los usuarios, que soluciones le ofrecen y que mecanismos se recomienda para que estas situaciones no sucedan, asimismo que de manera inmediata y urgente, se revise, revoque y enmienden los altos cobros en el servicio público de energía eléctrica para los ciudadanos de Mexicali y Tijuana atendiendo con ello el fenómeno señalado.

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Jaime Bonilla Valdez informe de manera detallada a este Congreso del Estado, cual es la situación respecto de las tarjetas electrónicas TU ENERGIA, para el apoyo en el pago del servicio eléctrico de familias Mexicalenses y zona costa, la razón de que estas no se han activado y si existe algún adeudo del gobierno anterior con la Comisión Federal de Electricidad por el cual se obstaculice su activación.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo, a los Titulares de la Secretarías Federales mencionadas en el RESOLUTIVO "PRIMERO"

Dado en Sesión de Comisión VIRTUAL, a los 03 días del mes de junio de 2020.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo Número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para hacer algunas consideraciones; así también interviene la Diputada Eva María Vásquez Hernández, por alusión.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma nominal Acuerdo Número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, **resultando aprobado en lo general y en lo particular** con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Caballero Ramírez Monserrat, Del Villar Casas Rosina, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Otañez Liconá Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

Acto continuo, el Diputado Presidente procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo Número 01 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos, leído por la Diputada Eva María Vásquez Hernández. Dado en el Salón de sesiones

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Se continúa con el siguiente Punto del Orden del Día que se refiere a: "**Proposiciones**" y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con el Artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta al Gobernador Jaime Bonilla Valdez, así como a la Secretaria de Honestidad y Función Pública Lic. Vicenta Espinoza Martínez, para que, en cumplimiento a nuestro máximo ordenamiento supremo, revisen las circunstancias que involucran el trato, condiciones y atención brindada al entrenador Miguel Portal, tanto durante su padecimiento COVID, como en los días posteriores a la muerte: previniendo, investigando, sancionando y reparando las violaciones a derechos humanos violentados en perjuicio discriminatorio para el entrenador. Asimismo, solicitando que, en homenaje a la vida, obra y trayectoria de este querido personaje del deporte, se nombre a las instalaciones del Instituto del Deporte: Ciudad Deportiva Miguel Portal. Remítase el texto íntegro.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo la Diputada Eva Gricelda Rodríguez para manifestar que con fecha 6 de marzo del presente año fue presentada por ella misma y por el Diputado Juan Meléndrez Espinoza una propuesta que fue turnada a comisión en donde solicitan que la Unidad Deportiva que menciona la Diputada Eva María Vásquez Hernández sea llamada "Enriqueta Bacilio", en honor a esta gran deportista, por lo que solicita que esta propuesta sea turnada a Comisión.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma económica la solicitud de dispensa de trámite presentada, **NO aprobándose** por mayoría de los Diputados presentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente turna esta Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Loreto Quintero Quintero, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con solicitud de dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso

exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto del Presidente de su Mesa Directiva, para que en el ámbito de su competencia y seguido el proceso legislativo correspondiente, se someta a la brevedad posible a consideración de esa Soberanía y se apruebe en su caso la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 25, SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA", en materia de deducibilidad del 100% en consumo a restaurantes, presentada por el Diputado Federal Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, como incentivo para los contribuyentes y medida de reactivación del sector restaurantero en el país derivado de la crisis por la que atraviesan con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la enfermedad COVID-19.

DADO en Sesión Virtual del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, quien manifiesta que no es en contra, pero debido a que no cuenta con la Iniciativa presentada al Congreso de la Unión, solicita que esta Proposición sea turnada a Comisión. Así mismo intervienen a favor, los Diputados: Gerardo López Montes

y Loreto Quintero Quintero.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma económica la solicitud de dispensa de trámite presentada, **NO aprobándose por mayoría** de los Diputados presentes.

Acto seguido, el Diputado Presidente turna esta Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz nuevamente a la Diputada Eva María Vásquez Hernández, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado, con fundamento en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en correlación con las garantías de protección amplia, deberes de interpretación, observancia y aplicación de derechos humanos previstos por los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, Lic. Juan Guillermo Ruiz Hernández, para que tome las medidas necesarias para investigar, revisar, indague y en su caso fincar las responsabilidades resultantes de la falta de protección, cuidado u omisión en la seguridad y salud de los elementos de la policía municipal por parte de la titular de este organismo y su superior jerárquico. Asimismo, remítase con la presente: respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Mexicali para que, por

medio de Sindicatura Municipal, realice una indagación que aporte los elementos probatorios indispensables para deslindar las responsabilidades administrativas e incluso punitivas a cargo de quienes tienen a su mando la dirección de seguridad pública y la materia de seguridad pública municipal.” Remítase el texto íntegro.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma económica la solicitud de dispensa de trámite presentada, **NO aprobándose** por mayoría de los Diputados presentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente turna esta Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Justicia.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba Flores para presentar a nombre propio y del Partido Revolucionario Institucional, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO: ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DECLARA EL 2020

COMO EL AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A QUE TODA LA PAPELERÍA OFICIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CUENTEN LA LEYENDA "2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD".

TERCERO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE EN SU PAPELERÍA OFICIAL SE INSERTE LA LEYENDA "2020, AÑO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD".

Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la solicitud de dispensa de trámite presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación en forma económica la solicitud de dispensa de trámite presentada, **resultando aprobada por mayoría** de los Diputados presentes.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra de la mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria, en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta a votación en forma nominal,



**resultando aprobada con 20 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Gallardo García Fausto, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado David Ruvalcaba Flores. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, para presentar a nombre propio y como Diputada independiente, Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite, en los términos siguientes:

Único.- El Congreso del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en uso de sus atribuciones legales, así como a la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo del Baja California, para que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California, intensifiquen sus acciones de

vigilancia y supervisión en Casas de Empeño que operan en la entidad, a fin de prevenir posibles abusos en contra de los pignorantes; y para que promuevan el otorgamiento de prórrogas en el pago de adeudos o refrendos y que se omita el remate de prendas empeñadas que tengan vencimiento de cobro durante la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Dado Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, junio de 2020.

Enseguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para manifestarse en relación a la Proposición en comento.

No habiendo más oradores, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo presentado: **resultando aprobado con 19 votos a favor** de los siguientes ciudadanos Diputados: Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Rodríguez Eva Gricelda, Vázquez Castillo Julio César.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada María Trinidad Vaca

Chacón. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario Morena, Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, siendo en los siguientes términos:

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se exhorta a la C. Marina del Pilar Avila Olmeda, a la C. Hilda Araceli Brown Figueredo, la C. Zulema Adams Pereyra, al C. Armando Ayala Robles, al C. Arturo González Cruz, Alcaldesas y Alcaldes de Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Ensenada y Tijuana, respectivamente, a considerar la fibromialgia como una enfermedad que dificulta considerablemente la movilidad y desplazamiento, considerando que aunque las personas puedan desplazarse la enfermedad representa un riesgo para la integridad física.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente a las y los Ejecutivos Municipales Municipales, a realizar las modificaciones al marco legal que permitan a las personas con fibromialgia hacer uso de los cajones de estacionamiento reservados conforme al marco legal respectivo.

Dado en sesión virtual, a los once días del mes de junio de 2020.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de

trámite del Acuerdo. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación económica; **resultando aprobado por unanimidad** de los ciudadanos Diputados.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de del Acuerdo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los ciudadanos Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo presentado, **resultando aprobado por 20 votos a favor** de los siguientes ciudadanos: Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Gallardo García Fausto, Rodríguez Eva Gricelda, Vázquez Castillo Julio César.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder

Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite, en los términos siguientes:

ÚNICO.- ESTA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LIC. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, LIC. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LIC. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LIC. ARMANDO AYALA ROBLES, A EFECTO DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- ARMONIZAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ZONIFICACION DE USOS DE SUELO, LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE CARBURACION Y PLANTAS DE ALMACENAJE DE GAS NATURAL Y GAS LP, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, ASI COMO LOS CENTROS DE POBLACION, ESCUELAS, GUARDERIAS Y HOSPITALES.

II.- LA CELEBRACION DE UN ACUERDO DE COORDINACION ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, A EFECTO DE LLEVAR A CABO ACTOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA LA VERIFICACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MATERIA Y SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES EN INSTALACIONES DE ESTACIONES DE CARBURACION, PLANTAS DE ALMACENAJE EN OPERACIÓN Y NUEVAS INVERSIONES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta a votación económica, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación nominal, **resultando aprobada por 20 votos a favor,** de los siguiente ciudadanos Diputados: Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero

Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, González Quiroz Julia Andrea, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Otañez Licona Rodrigo Anibal, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Gallardo García Fausto, Rodríguez Eva Gricelda, Vázquez Castillo Julio Cesar.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, leída por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite, en los términos siguientes:

ÚNICO.- Se exhorta a la Delegación Regional en Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que revise los protocolos de actuación en el servicio de urgencias, trabajo social y recepción, a fin de mejorar la comunicación e información que corresponde otorgar a los familiares de pacientes de la enfermedad ocasionada por el coronavirus COVID-19.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta a votación económica, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Presidente y de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo. Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación nominal, **resultando aprobada por 19 votos a favor**, de los siguiente ciudadanos Diputados: Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Meléndrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Rivera Efrén Enrique, Quintero Quintero Loreto, Ruvalcaba Flores David, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, Gallardo García Fausto, Rodríguez Eva Gricelda, Vázquez Castillo Julio Cesar.

Posteriormente, el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición



con Punto de Acuerdo, leída por la Diputada Eva Gricelda Rodríguez. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte.

Y no habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, el Diputado Presidente cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de esta Vigésima Tercera Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día miércoles 17 de junio del año dos mil veinte, a las once horas en el Recinto Oficial "Licenciado Benito Juárez García", se levanta la Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día doce del mes de junio del año dos mil veinte.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Tercera Legislatura el día miércoles diecisiete de junio del año dos mil veinte, ante la presencia del C. Diputado Presidente Julio Cesar Vázquez Castillo, quien autoriza la presente Acta asistido de la C. Diputada Secretaria Eva Gricelda Rodríguez, quien con su firma da fe.



---

**PRESIDENTE**



---

**SECRETARIA**

